

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-247 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación del Reglamento regulador del Registro de Uniones de Hecho y del Reglamento de Utilización de las Instalaciones Deportivas de las Piscinas Municipales.*

En sesión plenaria ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la derogación del Reglamento regulador del Registro de Uniones de Hecho y del Reglamento de Utilización de las Instalaciones Deportivas de las Piscinas Municipales

Segundo.- Someter dicha derogación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación y simultáneamente, publicarlo en el portal web del Ayuntamiento (<http://www.loscorralesdebuelna.es>). De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la derogación de los reglamentos sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Los Corrales de Buelna, 7 de enero de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2019/247